



Comunicado de prensa, 09 de agosto de 2018

**Comunicado de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
licenciada Raquel Caballero de Guevara, ante divulgación misógina de parte de un medio digital contra
una periodista.**

Como Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, mi mandato se ha caracterizado por el constante repudio, y la condena enérgica hacia cualquier acción, tanto de personas ciudadanas, como del funcionariado público, que denoten actitudes misóginas, y que ataquen frontalmente el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, a través de expresiones de violencia de género. Dicha indignación la he exteriorizado, particularmente, en aquellos casos en que las víctimas son mujeres pertenecientes a grupos femeninos en condición de especial vulnerabilidad.

En razón de lo anterior, no puedo ser pasiva ni ajena al darme cuenta de las expresiones de violencia de índole sexual tuiteadas el cinco de los corrientes, por el medio digital "ITR Noticias-Oficial", en contra de una periodista, mientras ella desempeñaba sus labores. Dichas manifestaciones llevaban aparejadas un mensaje de reproducción, al incitar a las personas destinatarias, en un espacio tan amplio como la web, a "hacer viral" dicha publicación. En consecuencia, condeno decididamente estos señalamientos que sólo propagan comportamientos misóginos, y cosifican a las mujeres, denigrando y humillándolas en el ejercicio de sus funciones.

Lamento profundamente que no sea la primera vez que este tipo de hechos se suscite, y que condeno acciones constitutivas de violencia de género contra mujeres periodistas. En enero de este año, a través de la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer y la Familia, se realizó el Diagnóstico del Entorno de Trabajo de Mujeres Periodistas, en el cual se evidenciaron conductas como las que ahora rechazo, en contra de este grupo femenino; y precisamente, el cien por ciento de mujeres señaló haber sido víctima de acoso sexual en el ejercicio de su profesión.

Por lo anterior, hago un firme llamado:

- a) Al Fiscal General de la República, licenciado Douglas Arquímedes Meléndez Ruíz, a que promueva las investigaciones correspondientes, dentro de sus competencias, para sancionar a las personas responsables de este hecho.



Comunicado de prensa, 09 de agosto de 2018

- b) A la Directora del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, señora Yanira Argueta, a brindar el acompañamiento respectivo a la víctima, desde un enfoque de derechos humanos, para garantizar sus derechos a una vida libre de violencia y discriminación, y de acceso a la justicia; y a mantenerse vigilante ante situaciones como la que me ocupa en este comunicado, con el fin de coadyuvar a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- c) A los directores de los medios de comunicación, en todas sus ramas, a que se abstengan de divulgar expresiones misóginas, y a generar, en vez, conciencia en la población, que propicie la convivencia pacífica, donde impere el respeto irrestricto a los derechos humanos.

Finalmente, en mi calidad de Defensora del Pueblo, externo mi solidaridad con la víctima de esta grave vulneración, y reafirmo mi compromiso de velar por el respeto irrestricto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, con enfoque de interseccionalidad; y, contribuir, desde el cumplimiento de mi mandato constitucional, a generar una Cultura de Paz.

San Salvador, 9 de agosto de 2018.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos